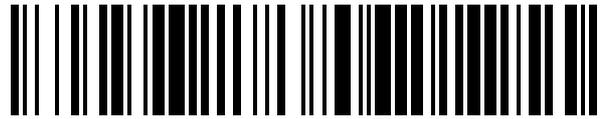


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 178 859**

21 Número de solicitud: 201730227

51 Int. Cl.:

**A61N 5/06** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**03.03.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**15.03.2017**

71 Solicitantes:

**URRUCHUA MARTÍNEZ, María (100.0%)  
Plaza de Ezkurdi 5-3º Izda  
48200 Durango (Bizkaia) ES**

72 Inventor/es:

**URRUCHUA MARTÍNEZ, María**

74 Agente/Representante:

**CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel**

54 Título: **DISPOSITIVO DE FOTOTERAPIA PARA CURAR INFECCIONES DE LA PIEL**

**ES 1 178 859 U**

**DISPOSITIVO DE FOTOTERAPIA PARA CURAR INFECCIONES DE LA PIEL**

**DESCRIPCIÓN**

5 Campo de la invención

La presente invención pertenece al campo técnico de la medicina, y más concretamente al tratamiento de infecciones de la piel.

Antecedentes de la invención

10

La fototerapia es una técnica de tratamiento que emplea radiaciones electromagnéticas de origen natural o artificial para el tratamiento de enfermedades.

15

El uso de fototerapia en la ciencia médica y estética está evolucionando rápidamente, mientras cada vez más longitudes de onda de luz se identifican para diversas secciones pretendidas de células con el objeto de estimular la capacidad celular y mejorar la capacidad del cuerpo para curarse y rejuvenecerse por sí mismo. La fototerapia actualmente es usada para tratar acné, arrugas, manchas por la edad y por el sol, rosácea, eczema, pérdida del cabello y curación de heridas.

20

Existen una gran variedad de fuentes de luz para la fototerapia, tales como diodos emisores de luz (LED), diodos láser, o luces infrarrojas, que emiten luz dentro de un rango de longitud de onda particular. Estas fuentes a menudo son usadas en combinaciones para proporcionar un incremento de la eficacia y varios grados de estimulación.

25

Sin embargo, los equipos que contemplan diferentes fuentes de luz en un rango amplio de longitudes de onda suelen ser costosos y además entrañan riesgos asociados a la aplicación de luz no controlada.

30 Descripción de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo de fototerapia para curar infecciones de la piel, más concretamente, para infecciones causadas por microorganismos fotosensibles.

35

La fototerapia comprende el tratamiento y cura de enfermedades infecciosas que están ligadas directamente a microorganismos fotosensibles, lo que se consigue mediante la aplicación de luz, bien sea directamente sobre la parte enferma o bien sobre el propio cuerpo del portador de la misma.

5

El dispositivo de fototerapia de la presente invención comprende una caja rectangular con una abertura en su base inferior, en cuyo interior se encuentra un material reflectante en todas sus caras, un emisor de un haz de luz acoplado a su base superior y una banda rectangular unida al borde inferior de la caja.

10

El emisor de un haz de luz dispone de un regulador de emisión de luz que enciende la bombilla dos veces, una detrás de la otra, para la aplicación de dos haces de luz por cada activación del equipo.

15

La banda rectangular unida al borde posee un recubrimiento interior hecho de material reflectante.

El material reflectante puede ser plástico metalizado, espejos o aluminio laminado.

20

Gracias a la disposición de los materiales reflectantes de la luz de modo que los rayos de luz se vayan reflejando y sumándose sus intensidades según indica el principio de superposición para así conseguir dentro del aparato y por todas partes una intensidad lo suficientemente grande para matar a los microorganismos fotosensibles de la piel.

25

La banda rectangular es de plástico flexible, para una mejor adherencia a la zona a tratar y confortabilidad para el usuario, y además se encuentra impregnada de tinta para definir las zonas tratadas, de manera que no se repite de manera innecesaria la aplicación de luz sobre zonas ya tratadas previamente.

30

Breve descripción de los dibujos

A continuación, para facilitar la comprensión de la invención, a modo ilustrativo, pero no limitativo se describirá una realización de la invención que hace referencia a una figura.

35

La figura 1 muestra una vista lateral del dispositivo.

Descripción detallada de la invención

Tal y como se puede apreciar en la figura 1, el dispositivo de la invención comprende una caja (1) rectangular con una abertura en su base inferior, un material reflectante  
5 en todas sus caras interiores, un emisor de un haz de luz (2) acoplado a su base superior y una banda (3) rectangular de plástico flexible unida al borde inferior de la caja, la cual se encuentra impregnada de tinta para definir las zonas tratadas.

Dicha caja (1) se sitúa sobre la zona afectada y se procede a poner en funcionamiento  
10 el emisor de haz de luz. Para el correcto funcionamiento del dispositivo, el emisor del haz de luz puede comprender un dispositivo regulador de la emisión del haz de luz que emite dos haces de luz, uno detrás de otro, por cada encendido del dispositivo.

En caso de no tener dicho dispositivo regulador, el encendido del dispositivo deberá  
15 ser manual dos veces seguidas, una detrás de otra por cada actuación, para la realización de dos aplicaciones de luz a la zona afectada y así obtener el efecto deseado.

Una vez descrita de forma clara la invención, se hace constar que las realizaciones  
20 particulares anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones de detalle siempre que no alteren el principio fundamental y la esencia de la invención.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Dispositivo de fototerapia para curar infecciones de la piel caracterizado por que comprende una caja (1) rectangular con una abertura en su base inferior, un material reflectante en todas sus caras interiores, un emisor de un haz de luz (2) acoplado a su base superior y una banda (3) rectangular unida al borde inferior de la caja.
- 10 2. Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que la banda (3) es de plástico flexible.
3. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado por que la banda (3) se encuentra impregnada de tinta para definir las zonas tratadas.
- 15 4. Dispositivo, según la reivindicación 1 a 3, caracterizado por que la banda (3) rectangular comprende un recubrimiento interior de material reflectante.
- 20 5. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que el material reflectante se encuentra seleccionado entre plástico metalizado, espejos o aluminio laminado.
6. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que el emisor del haz de luz (2) comprende un dispositivo regulador de la emisión del haz de luz que emite dos haces de luz, uno detrás de otro, por cada encendido del dispositivo.
- 25 7. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por que el haz de luz es una bombilla de 100W.

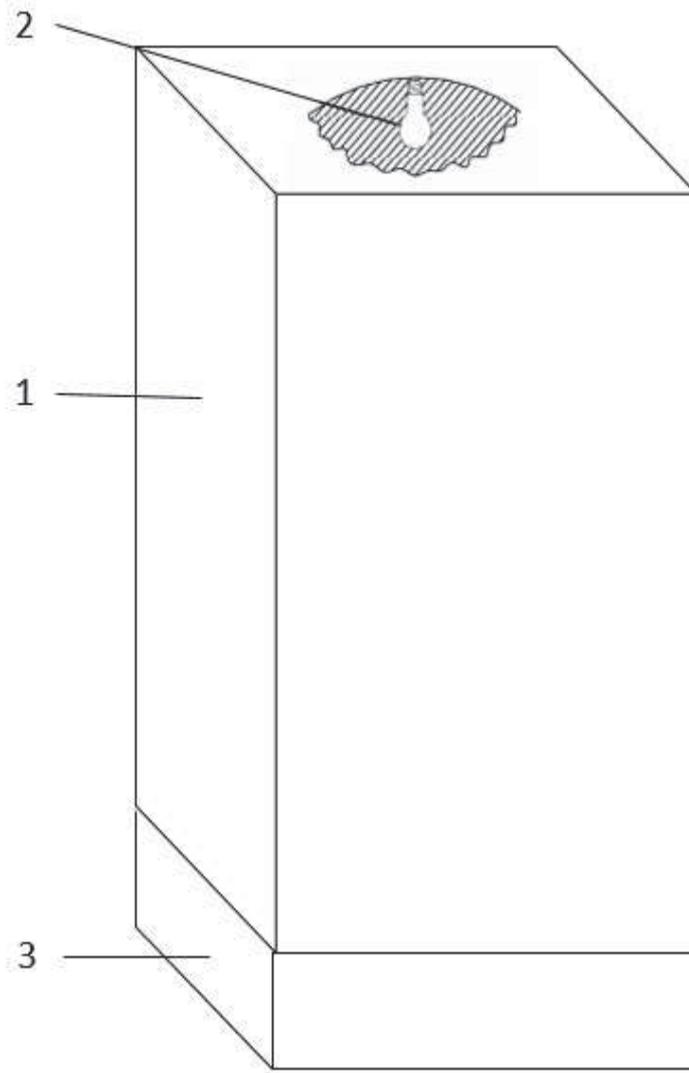


Fig. 1